

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 de Junio del 2010.

DECRETO EXENTO N° 4042 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", La Providencia N° 103 del 24 de Junio del 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando transferir la suma de \$17.365.689.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, correspondiente a lo siguiente, remesa Per Capita Base Junio 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

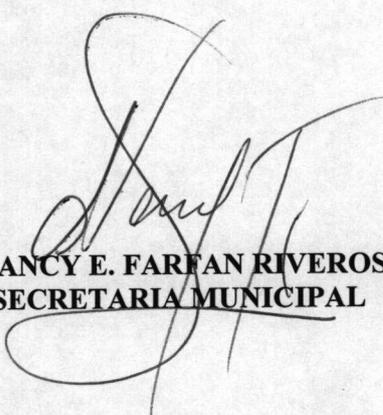
DECRETO:

1°.-Autorízase transferir la suma de \$17.365.689.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, correspondiente a lo siguiente, remesa Per Capita Base Junio 2010:

Era	1.848.000.-
Laboratorios Básicos	3.309.238.-
Pago postrados	952.200.-
Salud Rural	2.655.075.-
Sapu	8.564.500.-
Sapu ADDP	36.676.-
Total	\$ 17.365.689.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementaria, otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARTAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes